

REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

NIT. 890.505.046-6

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	107-2021		
FECHA DE	2021/11/30		
PERFECCIONAMIENTO:	202 1/ 1 1/30		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/12/01		
CONTRATISTA:	MARITZA CONTRERAS CAICEDO, identificada con CC: 27.602.270 expedida		
	en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS CUÑAS RADIALES DIARIAS EN EL NOTICIERO PANORAMA INFORMATIVO QUE SE TRANSMITE EN LA EMISORA RADIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA 1160 AM Y EN FACEBOOK LIKE EN EL HORARIO 12:30 M A 1:00 PM DE LUNES A VIERNES, PARA EL POSECIONAMIENTO DEL CEDAC CUCUTA PROMOVIENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES ALUSIVAS A LA SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.		
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2021		
PLAZO:	UN (01) MES		
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$700.000).		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN UN (01) PAGO MENSUAL EQUIVALE A <b>SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 700.000),</b> PREVIA PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA ANEXANDO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, CERTIFICADO DEL MEDIO DONDE PUBLICA Y INFORME DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
REGISTRO	N° 00 489 del 30 DE NOVIEMBRE DE 2021		
PRESUPUESTAL:			
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.19.49.0 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$700.000
VALOR ADICIONES			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$700.000
ÓRDENES DE PAGO No.	60447	05/08/2021	\$700.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$700.000
•			

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y MARITZA CONTRERAS CAICEDO, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 107 - 2021 conforme siguiente detalle:



## **CONSTANCIAS**

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 107 - 2021.

- 1. Que la CONTRATO DE PRESTACION E SERVICIOS No. 107 -2021 fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en la CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 107 -2021.
- 2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 107 -2021.
- Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con la CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 107 -2021 y la presente liquidación.
- 4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 107 -2021 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de diciembre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

**ORIGINAL FIRMADO** 

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA GERENTE **ORIGINAL FIRMADO** 

MARITZA CONTRERAS CAICEDO
CC: 27.602.270 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras Contratista